[illegible] de la Real
[illegible] certificacion [illegible] del alle que la tomo
en sus manos [illegible] sobre su cabeza [illegible]
[illegible] y por todo [illegible]
[illegible] de ello [illegible]
[illegible] los Cavalleros [illegible]
a quien [illegible] alguna de las cosas [illegible]
en la [illegible] Real [illegible] de la [illegible]
[illegible] no sean molestados [illegible]
[illegible] a quien se [illegible] de las [illegible]
[illegible] y se les buelva
[illegible]

Sobre el comprar de la seda y precio della

Y en [illegible] dixo que se a entendido que en la venta de la
seda en [illegible] fraude en el precio para que valga
menos por no hazerse precio como se acostumbraua
conviene a saber que la persona que o forastero que
avia de comprar avia de venir a la justicia y diputa
dos que se nombraran a que se hiziese postura y
precio conveniente y por que se sabe que en las comar
cas vale a buenos precios que a San de Cangta
y en [illegible] nombre el treynta y
seis [illegible] juizio de los [illegible] acorda
ron que se pregone [illegible] que ni
forastero comprenbe [illegible] sino fuere
haziendo postura y precio [illegible] la justicia
y diputados los que les sean el capitan Juan
Fernandez Manchiron y [illegible] de los
Regidores los que les diputados que [illegible]
el [illegible] de Contreras de la [illegible]
capitan Juan Fernandez Manchiron [illegible]
[illegible] postura y en el contraste donde se a de
vender y comprar la dicha seda [illegible]
beneficio y sin daño de los que [illegible]
[illegible] mercaderes que [illegible]
[illegible] de los que la [illegible] en vender a precios
justos y como valiere so pena [illegible]
[illegible] la compraré de tener

Pregon

En la ciudad de Lorca domingo veinte e seis de mayo de mil e quinientos e noventa e seis años en la plaça publica de la dicha ciudad tañiendo trompetas y por voz de Fran.co Fernandez Pregonero se pregono este auto siendo testigos Fran.co Cerayn el Lorenço Nuñez e Juan Garcia de Cuitana vezinos de Lorca y otra mucha gente que en la dicha plaza avia de quedo y se [illegible] y asimismo se pregono [illegible] en gratia razon de que doy fee

[illegible]